

IV. NORMAS GENERALES DE PUBLICACIÓN Y PRESENTACIÓN

Normas generales de publicación y presentación

Tipos de Publicación

La Revista Análisis Público aceptará trabajos originales o inéditos, en las siguientes clasificaciones de artículos:

- a. Artículos de Investigación Científica: son aquellos trabajos que presenten avances o resultados de investigaciones.
- b. Artículos de Reflexión: son todos aquellos trabajos que analicen o interpreten, algún tema relevante referido a las políticas Públicas en Iberoamérica.
- c. Resultados de tesis de grado (Licenciatura, Maestría y Doctorado) que hayan sido distinguidas y evaluadas como un aporte importante en sus respectivos programas académicos de Gobierno y Gestión Pública

Normas de Presentación

La Revista recibe colaboraciones para su publicación de acuerdo con las siguientes normas:

- a. Los textos deberán ser originales e inéditos.
- b. Se recibirán trabajos en español, portugués e inglés
- c. Los Artículos de Investigación y Reflexión, deberán tener una extensión mínima de 9.000 y máxima de 10.000 palabras (incluyendo título, tablas, figuras y referencias bibliográficas), realizados en tamaño carta, letra Times New Roman tamaño 12 puntos, con un interlineado de 1.5 y dejando márgenes de 2,5 centímetros para cada lado (izquierdo, derecho, inferior y superior). Las notas al pie deberán ir en letra Times New Roman tamaño 10 puntos a espacio sencillo.
- d. Los resultados de tesis de grado, deberán tener una extensión mínima de 1.000 y máxima de 2.000 palabras. (Incluyendo título, tablas, figuras

- y referencias bibliográficas), realizados en tamaño carta, letra Times New Roman tamaño 12 puntos, con un interlineado de 1.5 y dejando márgenes de 2,5 centímetros para cada lado (izquierdo, derecho, inferior y superior). Las notas al pie deberán ir en letra Times New Roman tamaño 10 puntos a espacio sencillo
- e. Se deberá anteponer 2 abstract del trabajo (en dos de los tres idiomas de la Revista), de no más de 120 palabras cada uno y cinco palabras claves en ambos idiomas.
 - f. En un documento separado, deberá incluirse una biografía breve de cada uno de los autores que no exceda de 100 palabras (incluyendo sus grados académicos más relevantes, ocupaciones y cargos actuales, y un listado de publicaciones principales). No debe olvidarse de incluir: nombre completo del/os autor/es; filiación institucional, correo postal, correo electrónico, teléfono, fax, ciudad y país. Asimismo, en caso de ser más de un autor, se deberá indicar quién será la persona designada para la comunicación electrónica.
 - g. En relación con la entrega del material, éste deberá enviarse en formato electrónico a revista.analisispublico@uv.cl o carlos.haefner@uv.cl en procesador de texto Word formato RTF. Asimismo, deberán enviarse 3 copias impresas en tinta negra, salvo los gráficos, si el autor lo considera conveniente. Las copias deben ser anilladas o en carpetas, a nombre de Dr. Carlos Haefner, Editor Revista Análisis Público, Administración Pública, Brigadier de La Cruz N° 1050, San Miguel, Santiago, Región Metropolitana, Chile. Ninguna copia deberá incluir el nombre del (la) autor (a) o ningún tipo de referencia personal del mismo.
 - h. El o los autores deberán conservar una copia idéntica a la enviada.
 - i. Los trabajos deberán tener todas sus páginas numeradas y ser completamente legibles.
 - j. En relación con las citas bibliográficas, estas se ceñirán al formato A.P.A. (apellido autor, año: número de página).
 - k. Los artículos sólo serán aceptados si cumplen con los criterios editoriales de la Revista, de no cumplir las normas serán devueltos a sus autores para que realicen las correcciones pertinentes.

Evaluación

El Editor de la Revista Análisis Público informará a cada autor del recibo del artículo enviado.

El Editor decidirá sobre el envío de los artículos recibidos a pares evaluadores para su revisión. Todos los artículos serán sometidos a arbitraje por parte

de dos pares evaluadores independientes (evaluación ciega), especializados en el área, en caso de disidencia, será el Editor quien decida sobre la evaluación del artículo. La evaluación será comunicada vía correo electrónico a los autores, en un plazo no superior a 30 días como máximo desde el cierre de la convocatoria. Por último, el Editor informará al autor, si el artículo fue aprobado, aprobado con recomendaciones o rechazado para su publicación.

Aquellos autores cuyos artículos o notas de investigación sean publicados, recibirán 3 copias del ejemplar de la Revista donde éste apareció.

Ante cualquier consulta sobre la presentación de artículos o evaluación de los mismos, pueden consultar al Editor: carlos.haefner@uv.cl

Comunicaciones

Los trabajos y reseñas deben ser remitidos al Editor de la Revista Dr. Carlos Haefner. Las normas de publicación pueden ser consultadas en: <http:// analisispublico.administracionpublica-uv.com>

Teléfono: 056-032 – 2507961; Fax: 056-032-2507981

Recepción de Artículos

Universidad de Valparaíso, Campus Santiago

Dirección: Brigadier de la Cruz N° 1050, San Miguel, Región Metropolitana, Chile.

Correo Electrónico: revista.analisispublico@uv.cl